

Viedma, 17 de Junio del 2020

ASUNTO: INFORMA SOBRE SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

A la Secretaria General de UNTER

Sra. Sandra SCHIERONI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en función de los compromisos asumidos en diversas reuniones con el Gremio que Ud. representa, a los efectos de informarle sobre la situación del Seguro de Accidente de Trabajo de los y las docentes que se desempeñan en Establecimientos Públicos de la provincia de Río Negro.-

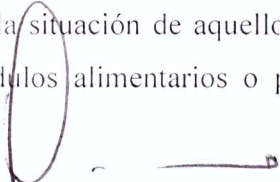
Como es de público conocimiento la Pandemia producida por el COVID-19, nos ha forzado a cerrar los Establecimientos Educativos. No obstante ello, y gracias al compromiso de las trabajadoras y los trabajadores de la educación, los niños, niñas, adolescentes y adultos continúan con el proceso de aprendizaje propio de cada nivel en el que se encuentran.-

Ello implica que las y los docentes tengan que trabajar desde sus hogares y no ya en los Establecimientos Educativos.-

Tal circunstancia está contemplada dentro del seguro contratado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, quien oportunamente informó a la Asegurada contratada "Horizonte" el domicilio de la totalidad de docentes, según los registros que obran en la actualidad en el LUA.-

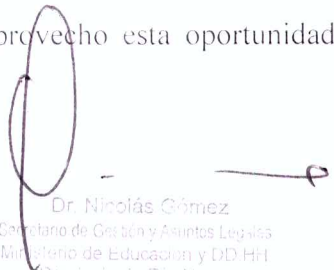
Con esto quiero decir que si el/la docente sufren una contingencia en su hogar y en ocasión de encontrar prestando su débito laboral para con el Ministerio, dicho siniestro estará cubierto por la ART contratada. De allí que resulte primordial que el/la docente tengan actualizado su domicilio en el sistema LUA.-

Por otra parte, con respecto a la situación de aquellos docentes que tengan que salir desde sus hogares a entregar módulos alimentarios o pedagógicos, la


Dr. Nicolás Gómez
Secretario de Gestión y Asuntos Legales
Ministerio de Educación y Derechos Humanos
Provincia de Río Negro

contingencia también estará cubierta siempre que se denuncie oportunamente dicha actividad a la ART.-

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarla con atenta distinción.-



Dr. Nicolás Gómez
Secretario de Gestión y Asuntos Legales
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro

NOTA N° 205 /2020

SECRETARIA DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES